



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 112- GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:  
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 0184-MJM-GPSM-2019, suscrito por el Dr. Manuel de J. Mendoza, Procurador Síndico del GADMLA, manifiesta lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por usted, mediante memorando N° 0770-GADMLA-ADM.2019-2023, de fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual requiere la elaboración de un acuerdo de reconocimiento al ilustre hijo de la ciudad CARLOS ALBERTO LARCO MEDÍNA, por habernos representado altiva y dignamente en el programa televisivo Master Chef, ocupando el primer lugar, haciendo que nuestro cantón y provincia sea reconocida a nivel nacional, lo que lo ha hecho merecedor para este nivel de gobierno le conceda un digno reconocimiento que perdure en el tiempo y espacio, al respecto con la debida deferencia del caso me permito anexar el proyecto de Resolución, misma que se sujeta a los requisitos exigidos por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otros Instrumentos Jurídicos concordantes, a fin de que proceda a la suscripción; y, posteriormente se sirva por su digno intermedio ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal;

**Que**, en el **Cuarto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veinte de diciembre del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y Resolución del informe N° 0184-MJM-GPSM-2019, de Procuraduría Síndica, sobre Resolución de Reconocimiento al señor Carlos Alberto Larco Medina, por haber ocupado el primer lugar en el programa televisivo Master Chef;**

**Que**, luego del análisis del referido informe por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**,



**RESUELVEN:**

Aprobar Informe Nro. 0184-MJM-GPSM-2019, Procuraduría Síndica, sobre Resolución de Reconocimiento al señor Carlos Alberto Larco Medina, por haber ocupado el primer lugar en el programa Televisivo Master Chef.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 20 de diciembre de 2019

  
Dr. Augusto Guamán  
**SECRETARIO GENERAL**



SECRETARÍA GENERAL

